

LA REAL CAPILLA EN 1834

El día de San Miguel, 29 de septiembre, de 1833, moría Fernando VII. Muy poco después, el pleito dinástico que tantos desastres y amarguras hubo de producir a la nación, pasaba a convertirse en lucha armada entre los partidarios de Isabel II y de don Carlos. La Reina Gobernadora, María Cristina de Borbón, “clandestinamente recasada” —al decir del Marqués de Villaurrutia¹— con el Guardia de Corps don Fernando Muñoz, a la vez que a organizar su propia vida no tardó en enfrentarse —si no con acierto, sí, al menos, resueltamente— con los peligros reales o imaginarios que asediaban el trono de su hija. En esta línea de defensa que tenía también carácter de ofensiva, dispuso la depuración política, seguida en muchos casos de separación de empleo y sueldo, del personal palatino, sin excluir ni a los individuos de la Real Capilla ni a los artistas de Cámara. Sobre la suerte corrida por estos últimos, nos remitimos a un trabajo publicado con anterioridad². En cuanto a los primeros, vamos a dar noticia en estas líneas de la documentación consultada personalmente³.

En 25 de enero de 1834 la Mayordomía Mayor, apremiaba en nombre de la Reina al Patriarca de las Indias —por entonces, don Antonio Allué y Sessé— para que “con urgencia”, remitiera, por duplicado, listas de todo el personal de su dependencia, con indicación expresa del sueldo y de la antigüedad de cada uno “sin excepción de clase ni condición”.

Posiblemente la sospecha, no descaminada, de que entre el elemento eclesiástico de Palacio menudeaban las simpatías por la causa del Pretendiente, debió de influir de manera decisiva a la hora de dar este paso. El Patriarca de las Indias contestó el 5 de febrero enviando las listas duplicadas que se le habían pedido. Al parecer, se trataba de unas copias de la nómina de los empleados de la Capilla Real, fechada ese mismo día y procedente de Tesorería.

La relación aparece encabezada por el propio Patriarca, Pro-Capellán Mayor, nombrado en 15 de agosto de 1820. Consta que no gozaba de dotación alguna por este concepto, mientras que por el de Confesor que fue de la Reina María Isabel de Braganza tenía de sueldo 55.000 reales incluidos 10.000 para coche.

¹ *La Reina Gobernadora Doña María Cristina de Borbón*. Prólogo del Conde de Romanones. Madrid, 1925, pág. 1.

² *Arte y Política. Un episodio de 1834*. “Revista de Ideas Estéticas”, núm. 93. Madrid, enero-marzo 1966.

³ Archivo de Palacio. Legajo 1132 (Capilla. Plantas. Legajo 1).